



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** el Grupo Cultural de Artes Plásticas "Sin Fronteras", miembro de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Núcleo de El Oro, cumplió en el mes de marzo del presente año, el octavo aniversario de destacada labor artístico-cultural;
- Que** durante este periodo el Grupo Cultural ha desarrollado una destacada labor de difusión del arte y la pintura ecuatoriana en algunos países del mundo, habiendo sido invitados a Roma y a la Santa Sede en el Vaticano;
- Que** su importante producción cultural en el campo de la pintura y artes plásticas, ha sido posible gracias a su permanente esfuerzo y sobre todo su sentido de trabajo mancomunado con visión social;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer y estimular las actividades y el esfuerzo de tan importante agrupación artístico-cultural que ha dejado muy en alto el nombre de nuestro País; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

## ACUERDA

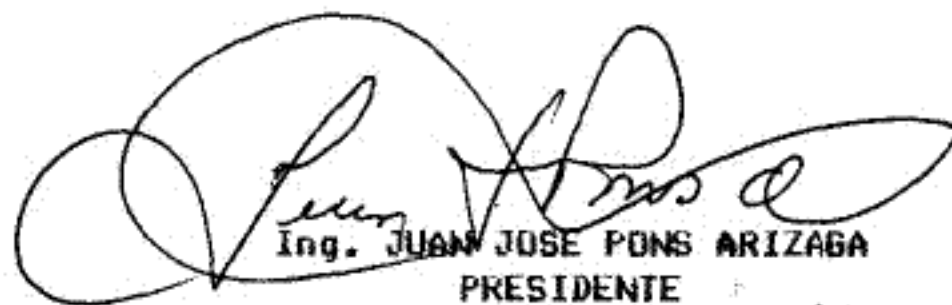
ARCHIVO

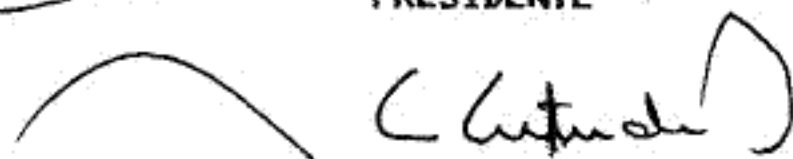
Felicitar al GRUPO CULTURAL DE ARTES PLASTICAS "SIN FRONTERAS", por su octavo aniversario de fructifera labor.

Reconocer sus méritos por su importante aporte y difusión de la cultura plástica del Ecuador, en beneficio de la juventud y del País.

Delegar al señor doctor Juan Cordero Iñiguez, Diputado por la provincia del Azuay, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de abril del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
PRESIDENTE



Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
SECRETARIO GENERAL